



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria que indica.

TREHUACO, 30 DIC 2024

DECRETO ALCALDICO N° 997/

VISTOS:

- El Decreto N°0833 de fecha 19 diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
- La solicitud de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Administración y Finanzas al concejo municipal.
- La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°03 de fecha 23 de Diciembre de 2024, según certificado de Secretaría Municipal N°124 de fecha 26.12.2024
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de incorporar la modificación presupuestaria al Presupuesto Vigente para el año 2024.

DECRETO:

- APRUEBESE** en todos sus términos las Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos para el año 2024, que se detallan y que forman parte integral de este Decreto Alcaldicio, para financiar según detalla glosa presupuestaria, lo siguiente:

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO AL 26.12.2024	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
215	24	03	101	001	A EDUCACION	401.742.557	400.942.722	61.200.165	462.942.722

CUENTA DE INGRESOS A DISMINUIR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A DIMINUIR	PRESUPUESTO TOTAL
215	34	01	002	EMPRESTITOS	87.387.728	0	61.200.165	26.187.563

GLOSA

- SE ASIGNAN RECURSOS PARA TRASPASO DEPTO EDUCACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N° 124.-

Trehuaco, diciembre 26 del 2024.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

En Sesión Ordinaria N°03 de fecha 23.12.2024 el H. Concejo Municipal de Trehuaco, acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Rolando Agurto Acuña, Gonzalo Constanzo Monsalve, Samuel Montecinos Zapata, Camila Flores Muñoz, y del alcalde Jorge Morales Sanhueza aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:

CUENTA DE GASTO A AUMENTAR

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO AL 24.05.2024	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
215	24	03	101	001	TRANSFERENCIA - EDUCACIÓN	401.742.557	400.942.722	61.200.165	462.942.722

CUENTA DE GASTOS A DISMINUIR

O SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A DIMINUIR	PRESUPUESTO TOTAL
215	34	01	002	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA - EMPRESTITOS	87.387.728	-	61.200.165	26.187.563

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas, Secplan, Daem.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada/Archivos Sec. Municipal